



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTES
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

28/09/2022

LEGISLATIVO



REPORTES
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2581. MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE 2022
reporteindigo.com



A través de un ejercicio participativo para escuchar la voz del pueblo, el presidente Andrés Manuel López Obrador tratará de legitimar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública del país; una estrategia que la oposición, el INE y expertos en la materia cuestionan por sus motivaciones políticas y su legalidad

12



NUEVO RUMBO EN SEGURIDAD



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

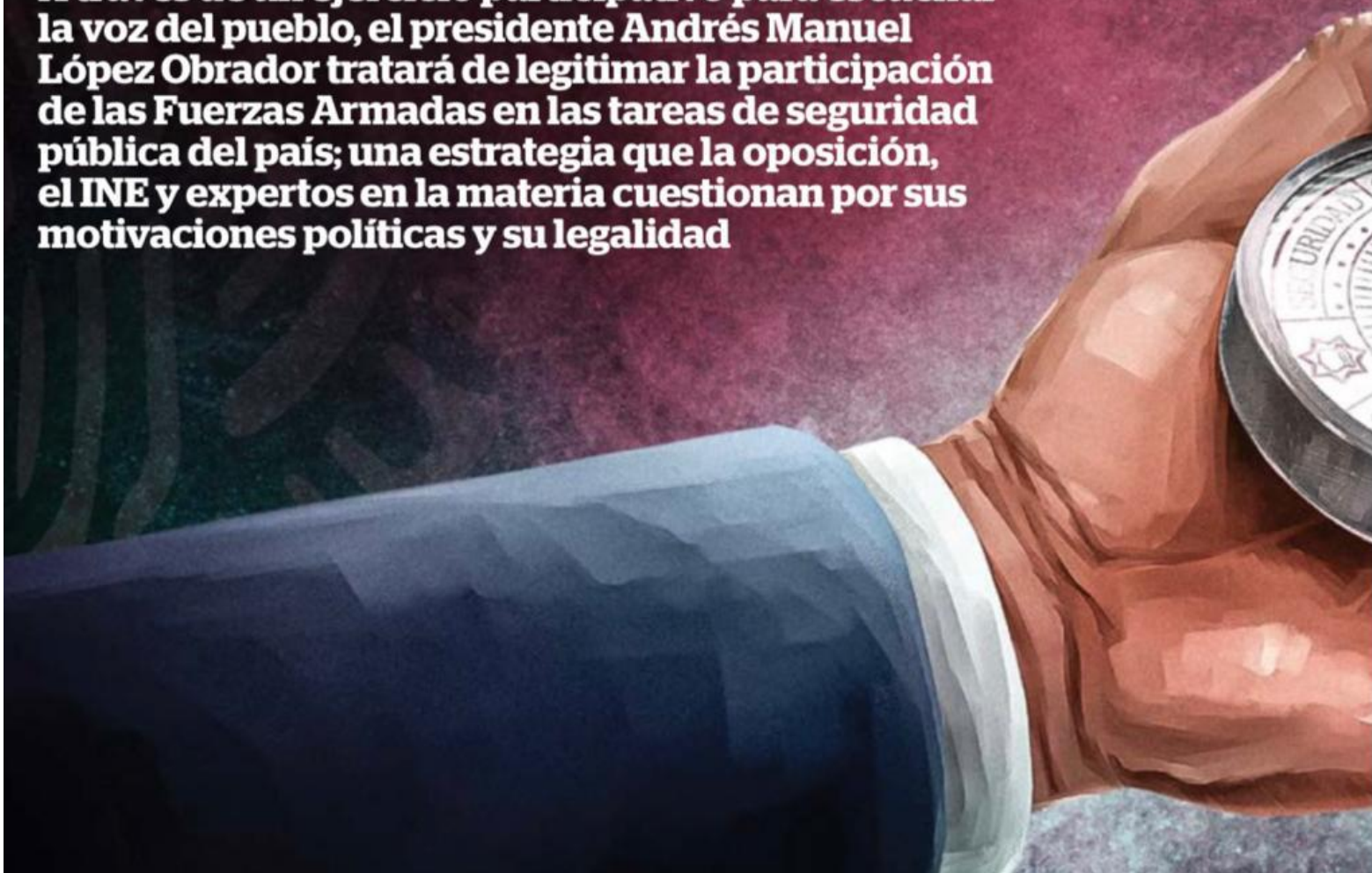
28/09/2022

LEGISLATIVO

#Seguridad

NUEVO RUMBO **EN SEGURIDAD**

A través de un ejercicio participativo para escuchar la voz del pueblo, el presidente Andrés Manuel López Obrador tratará de legitimar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública del país; una estrategia que la oposición, el INE y expertos en la materia cuestionan por sus motivaciones políticas y su legalidad





POR ERNESTO SANTILLÁN
Y RUBÉN ARIZMENDI

@esantillan18

Con miras a impulsar una nueva iniciativa que permita extender el plazo legal que el Ejército tiene para llevar a cabo tareas de seguridad pública, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en compañía del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, presentó

el "ejercicio participativo para escuchar la voz del pueblo en materia de seguridad pública".

La consulta, la cual se realizará el domingo 22 de enero de 2023 no será vinculante ni contará con la participación del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, busca cimentar las bases que den forma a una nueva propuesta del Ejecutivo, la cual será enviada al Congreso en las primeras semanas de febrero del próximo año, en caso de que la actual iniciativa no sea aprobada por el Senado

de la República.

Para su organización, se instalará un centro de captación de votos por cada una de las 68 mil 989 secciones del Instituto Nacional Electoral y serán operados por la Secretaría de Gobernación y por un comité ciudadano honorífico. Replicando la estructura a nivel estatal y siendo esta la encargada de cuidar la secrecía y realizar los cómputos que se presentarán el martes 24.

La ciudadanía podrá participar mediante la presentación de su Clabe Única de Registro Poblacional (CURP) y una credencial oficial, así como de manera electrónica mediante una plataforma que se abrirá en el portal de Segob desde el 16 de enero hasta el día del ejercicio. Misma que podrá ser utilizada por los mexicanos que viven en el extranjero.

Ejercicio cuestionado

En cuanto el primer mandatario del país dio a conocer sus intenciones de llevar a cabo este ejercicio democrático, tanto legisladores de la oposición como integrantes del Instituto Nacional Electoral así como expertos y académicos en el tema, cuestionaron la legalidad de la consulta.

"Se trata de una iniciativa desde el poder que atenta contra la Constitución por partida doble.

"El artículo 35 constitucional permite y regula los ejercicios de democracia directa, señala cómo hacerlos y también qué asuntos no podrán someterse a consulta popular.

"Así como los derechos humanos no pueden depender de una votación, pues la dignidad de las personas ha de garantizarse desde el Estado democrático incluso contra el eventual deseo de una mayoría, la Constitución también impide someter a consulta 'la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente'", publicó en su columna el consejero electoral del INE, Ciro Murayama.

Además, asegura que este ejercicio atenta contra el Congreso de la Unión, pues abroga atribuciones del parlamento, uno de los contrapesos indispensables al poder en democracia.

"Es una jugada de libro de texto: en el manual del populismo sólo existen el líder y el pueblo mientras que todo lo demás estorba, sea



FOTO CUARTOSICINO

el Legislativo, el Poder Judicial, los órganos autónomos, las leyes que acotan a los mandatarios, los medios de comunicación independientes, etcétera".

Narrativa guía

Augusto Reynaud, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad de Tel Aviv, además de coincidir con el consejero electoral, explica en entrevista con Reporte Indigo que la narrativa de que el pueblo decida es muy atractiva políticamente y sirve para vender la idea de que se está democratizando al país.

"De fondo, el Ejército tiene un gran prestigio y el Gobierno federal se está montando en ese prestigio para darle una salida política popular a un tema que en el Senado no le han alcanzado los votos para sacarlo adelante.

"Al final no importa cuánta gente participe. Lo que narrativamente se va a vender desde el gobierno como en la Revocación de Mandato, no es cuánta gente participó, sino el porcentaje de personas que respalden la posición oficialista.

"Las consultas están diseñadas para resolver temas polémicos y este caso de fondo no cumple este requisito, es decir, no está dividiendo a la sociedad. Esto es más bien una manera de tratar de legitimar una decisión que no logra cumplir el presidente".

En cuanto a por qué el titular del Ejecutivo federal recurrió a este recurso tan controvertido, el experto en la materia considera que se debe al poco tiempo que le queda para poder cumplir con

Actualmente ningún gobierno civil, sin importar el partido, puede prescindir del Ejército en sus tareas de seguridad pública

sus grandes reformas.

"Estamos en la recta final del sexenio y es la última oportunidad que tiene el gobierno para sellar lo que considera su proyecto de transformación y uno de los riesgos es que este tema se extienda aún más, ya que todavía falta la reforma del INE y tampoco va a ser nada fácil".

Apoyo necesario

Reynaud asegura que tanto hoy como en un futuro los gobiernos requerirán de la participación del Ejército en las tareas de seguridad pública, por lo que no debería ser difícil permitir que se extienda su plazo legal en esta materia.

"La realidad es que ningún gobierno civil, sin importar el partido, puede prescindir del Ejército en tareas de seguridad pública.

"Incluso teniendo una policía completamente articulada y funcional se seguiría necesitando el auxilio de las fuerzas armadas para algunos casos puntuales. De fondo la objeción de las oposiciones no es que el Ejército apoye en estas tareas, sino que sea de forma generalizada, indeterminada y poco regulada.

ILUSTRACIÓN: JESÚS MARTÍNEZ

La consulta, la cual se realizará el domingo 22 de enero de 2023, no será vinculante ni contará con la participación del Instituto Nacional Electoral



MARCAN POSTURAS



¿Para qué quiere el Presidente una Guardia Nacional militarizada hasta el 2028 si él propuso que fuera solo hasta el 2024? ¿Para qué quiere endosarle al próximo presidente o presidenta del país un modelo de seguridad que no está funcionando y que no funcionó en administraciones pasadas?"

Erandi Bermúdez
Senador panista

Los senadores del PAN, PRD, MC y Grupo Plural adelantaron a Reporte Indigo que se mantienen firmes para rechazar en el Pleno, de nueva cuenta, el dictamen que prolonga hasta 2028 la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Sin embargo, el coordinador de los senadores priistas, Miguel Ángel Osorio Chong, anunció que en las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara alta, harán una nueva propuesta "seria" para modificar la minuta que en su momento presentó la diputada del PRI -ahora con licencia- Yolanda De la Torre y, de lograr el consenso, su bancada la avalaría.

No obstante, dejó en claro que, por el momento, la bancada tricolor no apoya a Morena y sus aliados en ese tema; no obstante, dijo estar "abierto a nuevos planteamientos, pero definitivamente no queremos a las Fuerzas Armadas en las calles por tiempo indefinido".

De la Torre, quien dio vida al dictamen para extender el plazo de las labores de seguridad pública de las Fuerzas Armadas hasta 2028, se separó de sus funciones como legisladora por tiempo indefinido para sumarse al Poder Judicial de Durango.

Comparece López Hernández

Tras la comparecencia ayer en el Senado del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en donde señaló que "si nos equivocamos, rectifiquemos sobre las Fuerzas Armadas", Ricardo Monreal aplaudió el compromiso del funcionario y

Mientras la iniciativa que buscaba extender las labores del Ejército en las tareas de seguridad pública del país se discute de nuevo en comisiones, los legisladores de las diversas bancadas intentan alcanzar un punto medio para poder sacar el tema adelante



Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, dio a conocer durante la conferencia mañanera algunos detalles del ejercicio participativo.

detalló que, hasta el momento, no ha logrado alcanzar un acuerdo legislativo con la oposición.

El también coordinador de Morena en la Cámara alta aún confía que la oposición entienda que se necesita ampliar la presencia de soldados y marinos en tareas

de seguridad pública mientras se consolida la Guardia Nacional.

Cabe señalar que el regreso del dictamen la semana pasada a las comisiones unidas, se debió a que Morena y sus aliados no lograron la mayoría calificada de las dos terceras partes de los senadores

presentes, situación similar que se presentará en los próximos días previos al 5 de octubre, fecha en que el Reglamento del Senado establece como fecha límite para presentar un nuevo dictamen.

Alzan la voz

Actualmente, la Constitución establece que el Presidente de la República puede recurrir a las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública hasta 2024, en tanto se consolida la Guardia Nacional.

No obstante, Morena y sus aliados del PES, PVEM y PT dicen que se requiere un plazo mayor -hasta 2028-, lo que ha provocado la polarización con los partidos integrados en el llamado "bloque de contención", quienes consideran que la militarización no es la estrategia en el combate al crimen.

El senador panista, Erandi Bermúdez, reiteró que su bancada sigue firme en que las fuerzas armadas permanezcan coadyuvando en la seguridad pública tal y como se establece en la Carta Magna en su Quinto Transitorio, además de que cuestionó:

"¿Para qué quiere el Presidente una Guardia Nacional militarizada hasta el 2028 si él propuso que fuera solo hasta el 2024? ¿Para qué quiere endosarle al próximo presidente o presidenta del país un modelo de seguridad que no está

funcionando y que no funcionó en administraciones pasadas?"

Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano lamentó que, desde el Gobierno federal, se continúe alentando la polarización y la confrontación, porque "la política no es pensar en absolutos, es pensar en la posibilidad de conciliar con las distintas opiniones", comentó desde la tribuna del Pleno del Senado de la República.

Lilly Téllez, una de las senadoras panistas más combativas, reiteró que la posición del PAN sigue siendo no a la militarización; "en eso no damos un paso atrás, ni de un centímetro."

"En el PAN no aceptaremos ninguna presión", dijo la legisladora al dudar que algunos priistas vayan a sumarse al bloque de contención para apoyar a Morena si es que "les llegan al precio".



Actualmente, la Constitución establece que el Presidente de la República puede recurrir a las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública hasta 2024



FOTO: CUANTOSDÍAS

SÍ A LA CONSULTA

La asociación Que Siga la Democracia asegura que el ejercicio de participación ciudadana que promueve el primer mandatario del país en materia de seguridad pública beneficia a México y permitirá escuchar a la sociedad

Gabriela Jiménez, presidenta de la asociación civil Que Siga la Democracia, asegura que están a favor de todos los mecanismos de democracia directa y participativa y las consultas ciudadanas son uno de ellos.

"Creemos que es muy im-

portante conocer el sentir de la ciudadanía para que sea tomada en cuenta.

"No se les debe olvidar nunca a los diputados y senadores que ellos son representantes populares y que su trabajo debe ir encaminado a escuchar a sus votantes. Y como se ve que los

del PRI, PAN, PRD y MC no lo han hecho, pues ahora que vean con una consulta qué piensa la gente de sus distritos".

Respecto a la organización del ejercicio democrático sin la participación del INE, Jiménez dice que ve con buenos ojos que quede en manos de la Secretaría de Gobernación, pues en su experiencia, la ciudadanía no confía en el árbitro electoral.

"Al recorrer el país, algo que he hecho más de tres veces y que ahorita estoy volviendo a hacer para promover la reforma electoral, siempre que pregunto en las asambleas si confían en el Instituto Nacional Electoral y en nuestras autoridades electorales, ni una sola persona ha dicho que sí.

"Yo creo que el INE en la revocación de mandato dejó mucho que desear al no colocar casillas, no informar correctamente a la población, poniendo mil peros para realizar el proceso y obstruyéndolo. Entonces creo que la Secretaría de Gobernación lo puede hacer muy bien".

Cambio de paradigma

De acuerdo con la presidenta de la asociación civil Que Siga la Democracia, antes de este gobierno, en las épocas del PAN y el PRI, las reformas pasaban en lo oscuro y la gente no se enteraba de nada.

"Siempre se buscaba aprobar las reformas más controversiales

● Venimos de más de 70 años de gobierno en los que no se escuchaba al pueblo. Ahora lo que se quiere es transitar a una democracia menos representativa y más participativa en donde la última palabra resida en el pueblo"

Gabriela Jiménez

Presidenta de la asociación civil Que Siga la Democracia

cuando no se estaba viendo, cosa que ahora es al revés, ahora se hacen foros y se busca promover la participación de los mexicanos.

"El presidente siempre escucha a la ciudadanía, lucha por la democracia y porque México y sus ciudadanos participen y sean tomados en cuenta.

"Venimos de más de 70 años de gobierno en los que no se escuchaba al pueblo. Ahora lo que se quiere es transitar a una democracia menos representativa y más participativa en donde la última palabra resida en el pueblo".

Antes de este gobierno, en las épocas del PAN y el PRI, las reformas pasaban en lo oscuro y la gente no se enteraba de nada

